



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

01

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 120 -2009-UNAM

Samegua, 06 de Mayo del 2009

-1-

VISTO

Los Informes N° 050-2009-RRPP/UNAM de fecha 17 de Febrero del 2009 e Informe N° 075-2009-ORRPP/UNAM de fecha 26 de Marzo del 2009, la Oficina de Relaciones Públicas e Informe N° 085-2009-UPTO/UNAM de fecha 14 de Abril del 2009 presentado por la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua remitiendo Disponibilidad Presupuestal para la adquisición del Uniforme Institucional del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua y el Acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de fecha 06 de Mayo del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Informes N° 050-2009-RRPP/UNAM de fecha 17 de Febrero del 2009 e Informe N° 075-2009-ORRPP/UNAM de fecha 26 de Marzo del 2009, la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de Moquegua solicita autorización para atender el requerimiento de Uniforme Institucional para el personal Administrativo de la UNAM, sujetos a la modalidad del Decreto Legislativo 216;

Que, mediante Informe N° 085-2009-UPTO/UNAM de fecha 14 de Abril del 2009 la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua remite Disponibilidad Presupuestal para la adquisición del Uniforme Institucional del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que será programada su adquisición en el presente mes de Mayo en la Meta 1 000267 Gestión Administrativa;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 06 de Mayo del 2009; los Informes N° 050-2009-RRPP/UNAM de fecha 17 de Febrero del 2009 e Informe N° 075-2009-ORRPP/UNAM de fecha 26 de Marzo del 2009, la Oficina de Relaciones Públicas e Informe N° 085-2009-UPTO/UNAM de fecha 14 de Abril del 2009 presentado por la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por Unanimidad aprobar y autorizar el requerimiento del Uniforme Institucional solicitado por la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, para el personal Administrativo sujeto a la modalidad del Decreto Legislativo 276 y miembros de la Comisión Organizadora;

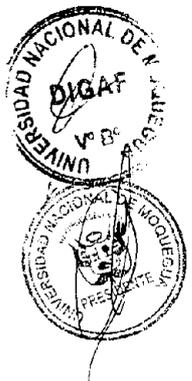
Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL**

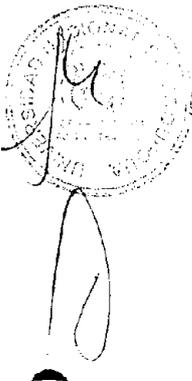
02

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 120 -2009-UNAM

Samegua, 06 de Mayo del 2009

-2-



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el requerimiento del Uniforme Institucional solicitado por la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, para el personal Administrativo sujeto a la modalidad del Decreto Legislativo 276 y miembros de la Comisión Organizadora de acuerdo al siguiente detalle:

- o 15 Ternos para Damas que comprende Saco, Pantalón, Falda y Chaleco.
- o 18 Ternos para varón que comprende Saco más dos pantalones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución a la Meta 1 000267 Gestión Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARÍA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
PRESIDENTE

001574



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

03

INFORME N° 085-2009- UPTO/UNAM

A : Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
Secretario General - UNAM

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal.

DE : Eco. Zenaida Solís Suarez
Unidad de Presupuesto

REFERENCIA: Comunicado N° 057-2009-SG/UNAM

FECHA : Samegua 14 de Abril del 2009.



Por medio del presente me dirijo a Ud., para informar con respecto a lo solicitado por el documento de referencia.

Por lo cual se informa que no habiendo sido considerado dicho gasto en el calendario del presente mes de Abril, por ejecutar gastos de compromisos asumidos en meses anteriores;

Esta oficina recomienda que de contar con los informes respectivos y ser autorizado por la Alta dirección dicho gastos podrán ser programados por las oficinas correspondientes en el calendario del siguiente mes de Mayo en la meta 1 000267 Gestión administrativa; previa opinión de la Oficina de Asesoría Legal.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso"

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Zenaida F. Solís Suárez
UNIDAD DE PRESUPUESTO

04

Universidad Nacional de Moquegua
Comisión Organizadora
Secretaría General

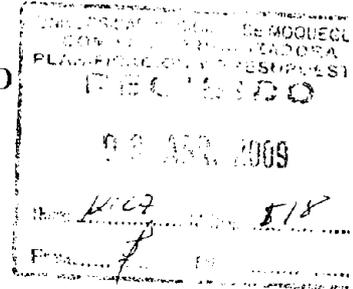
COMUNICADO N°057-2009-SG/UNAM

A : **CPC MARCO ANTONIO MARTINEZ PALOMINO**
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : *Disposición de Comisión Organizadora*

REF. : INFORME N° 075-2009-ORRPP/UNAM

FECHA : *Samegua, 06 de Abril 2009*

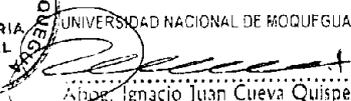


Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que se ha dispuesto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 03 de Abril del 2009, que su despacho tenga bien dar disponibilidad presupuestal y viabilidad de dicho informe.

Lo que comunico a usted para vuestro conocimiento, acciones y demás fines correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)

*C.c./ Archivo.
IJVQ/mcf.*

001576



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

05

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 075- 2009-ORRPP/UNAM

A : Dr. JUAN IGNACIO CUEVA QUISPE
Secretario de General-UNAM
De : Lic. Roger Ticona Flores
RR.PP e Imagen Institucional
Asunto : UNIFORME DEL PERSONAL DE LA UNAM
Fecha : 26 de marzo del 2009



Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

Que de acuerdo a lo dispuesto y solicitado por los Miembros de la Comisión Organizadora de nuestra Universidad en sesión de comisión realizada el día 11 de marzo, la que trató sobre la autorización de requerimiento de uniforme para el personal administrativo, a la vez las autoridades solicitaron previamente adjuntar información de otras universidades que pudieran servir como referente o antecedente de la solicitud del otorgamiento del uniforme institucional.

Por tanto solicitamos al pleno de la Comisión Organizadora, que el pedido en el Informe N° 050-2009-RR.PP/UNAM sea atendido, al amparo de lo que dispone la clausula séptima del Contrato de Servicios Personales Sujeto al Decreto Legislativo 276 N° 015-2008-UNAM-VAD-OP; la misma que hace referencia que el personal contratado tiene derecho a percibir de manera análoga los mismos derechos, beneficios, incentivos, liberalidades y le serán irrogados los mismos derechos que corresponden a los Servidores Públicos Nombrados del nivel de carrera y nivel remunerativo semejante al que está contratando.

-Adjunto.- Oficio N° 173-2009-UNAT-A-VIPAD/OGYS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
Roger Nilton Ticona Flores
de la Oficina de RR.PP.

RNTF / RRPP
mars-
Cc.: Archivo



06

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 Ley de Creación N° 27347 - Resolución de Funcionamiento N° 114-2001-CONAFU
OFICINA GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Chachapoyas, 12 de marzo del 2009

OFICIO N° 173-2009-UNAT-A-VIPAD/OGPYS.

Señor:
Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde
 Presidente de la Comisión de Gobierno de la UNAT-A.
 Presente.

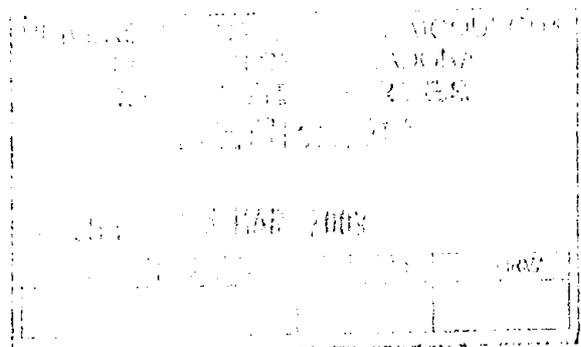
Asunto: Informe de entrega de Uniformes

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:
 Que el uniforme institucional otorgado al personal docente y administrativo en el mes de Diciembre del 2008, se efectuó a todo el personal nombrado y contratado por servicios personales tanto docentes como administrativos, así mismo informamos a usted que se dispuso la entrega a dos señoritas por servicios no personales que por su Antigüedad y disponibilidad del uniforme se selecciono. (Srta. Jani Judith Cáceres Burga y Gloria Visalot Gonzales)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 OFICINA GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS
 DR. WILSON MESTANZA MORALES
 DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS



MN/EJ/OGPYS
 Hnm/ Sec.
 C.c: Archivo.

Stención Rector Univ. Nac. Hogueguas

Jr. Ayacucho N° 1210 - Central Telefónica 041-478680 - Anexo N° 110
 Chachapoyas - Amazonas - Perú

001578



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 590

DOCUMENTO: Informe N° 050-2009-RRPP/UNM

SE DERIVA A:

- VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
- VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
- OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
- OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI
- OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
- DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF
- OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
- OFICINA DE CONTABILIDAD
- OFICINA DE LOGÍSTICA
- OFICINA DE PERSONAL
- OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
- OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
- PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI
- OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
- OFICINA DE TESORERÍA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- COORDINADORES (e) DE CARRERAS
- CENTRO PREUNIVERSITARIO
- CONSEJO UNIVERSITARIO
- SEGURIDAD Y VIGILANCIA

PARA:

- OPINIÓN
- CONOCIMIENTO Y ACCIONES
- ELABORAR PROPUESTA
- ELABORAR INFORME
- SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO
- DIFUSIÓN
- PROYECTAR OFICIO
- PROYECTAR CONVENIO
- PROPONER PROYECTO
- PROYECTAR RESOLUCIÓN
- ARCHIVO
- COTIZAR

ANOTACIONES:

*R.O. Comentar a oficinas
ligadas para
operación*

Moquegua, 17 de II de 2009



FIRMA Y SELLO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 050- 2009-RRPP/UNAM

A : Dr. Javier Flores Arocutipa
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

De : Lic. Roger Ticona Flores
Jefe de RR.PP. e Imagen Institucional

Asunto : Autorización de Requerimiento – Uniformes para el personal

Fecha : 17 de febrero del 2009

08

Mediante el presente me dirijo a Ud. para solicitarle su autorización de requerimiento de uniformes para el personal administrativo que se encuentra actualmente en planilla (Ley N° 276).

Es cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

***Adjunto:**

Formato de Solicitud e bienes y/o servicios N° 00133



Lic. Roger Ticona Flores
Jefe de la Oficina de RR.PP.

RNTF / RRPP
mars-
Cc.: Archivo

